RESOLUCION Nº 13

POR LA CUAL SE AMPLIA EL REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE EDUCADORES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, APROBADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 9.135 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2009.

Asunción, 8 de enero de 2010

VISTA: La Nota DGGTH Nº 03 de fecha 8 de enero de 2010, presentada por la Abogada Celia Insfrán de Jaime, Encargada de Despacho de la Dirección General de Gestión del Talento Humano de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma presenta la propuesta de ampliación de los perfiles establecidos por el Reglamento de Concurso Público de Oposición para la Selección de Educadores del Ministerio de Educación y Cultura;

Que el Artículo 3º inciso a) numeral 9) del *"Reglamento de Concurso Público de Oposición para la Selección de Educadores del Ministerio de Educación y Cultura"* aprobado por Resolución Ministerial Nº 9.135/09, faculta a la Dirección General de Gestión del Talento Humano a *"...elaborar y actualizar los perfiles académicos para cargos, en los casos que los mismos no estén contemplados en la presente reglamentación"*;

Que, conforme a la experiencia recabada por la Dirección General de Gestión del Talento Humano, al aplicar los nuevos perfiles establecidos en el reglamento de referencia, se ha constatado la necesidad de ampliar los perfiles referentes a la formación académica de algunos cargos concursables;

Que, las ampliaciones de los perfiles académicos fueron previamente trabajadas con las dependencias involucradas en los procesos de Concurso Público de Oposición;

Que, los argumentos expuestos indican y justifican la necesidad de agregar a la normativa, antecedentes académicos, perfiles y títulos habilitantes no contemplados en la misma y cuya omisión afecta la igualdad de oportunidades para acceder a cargos, consagrada como principio constitucional;

RESOLUCION Nº 13

POR LA CUAL SE AMPLIA EL REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE EDUCADORES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, APROBADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 9.135 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2009.

2

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE EDUCACION Y CULTURA

R E S U E L V E:

1º.- **AMPLIAR** el Reglamento de Concurso Público de Oposición para la Selección de Educadores del Ministerio de Educación y Cultura, aprobado por Resolución Ministerial Nº 9.135 de fecha 12 de octubre de 2009, en las disposiciones contempladas en los Capítulos 5, 6 y 7 respectivamente, quedando redactados dichos capítulos conforme al Anexo que se acompaña y forma parte de la presente Resolución.

2º.- **DISPONER** la vigencia de las ampliaciones al Reglamento del Concurso Público de Oposición para la Selección de Educadores del Ministerio de Educación y Cultura, a partir de la fecha de la firma de la presente resolución.

3º.- **COMUNICAR** y archivar.

Licenciado Héctor Salvador Valdez Alé
MINISTRO SUSTITUTO

ANEXO RESOLUCIÓN Nº 13

Reglamento "Concurso Público de Oposición para la Selección de Educadores"

Capítulo 5

g- DE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS (AVALADOS POR DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES) PARA DIRECTORES Y SUPERVISORES

MÉRITO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE MÁXIMO
Libros, folletos y revistas editados de contenido pedagógico, avalados por el Registro de Derechos Intelectuales. (se excluyen los trabajos de grado)	1 punto	5 puntos
Mejor Egresado de nivel superior	1 punto	5 puntos
Experiencia en cargos directivos	1 punto por cada año	5 puntos

h.- DE LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA (AVALADA POR DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES)

Para valorar la experiencia el ejercicio de la función de educador, se aplicará la siguiente escala:

ANTIGÜEDAD	PUNTAJE ASIGNADO
De 1 a 5 años	1 Punto
De 6 a 10 años	2 Puntos
De 11 a 15 años	3 Puntos
De 16 a 20 años	4 Puntos
De 21 en adelante	5 Puntos

Se establece un puntaje máximo para cada grupo valorado de la siguiente manera:

- **Títulos, certificados y constancias:** hasta 116 puntos.
- **Méritos:** hasta 15 puntos.
- **Antigüedad:** hasta 5 puntos.

De este modo, el puntaje total máximo para los antecedentes académicos, méritos y antigüedad se establece en 136 puntos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA · MINISTRO

ANEXO RESOLUCIÓN Nº 13

Reglamento "Concurso Público de Oposición para la Selección de Educadores"

Capítulo 6

PERFIL ACADÉMICO, EXPERIENCIA Y COMPETENCIAS REQUERIDAS SEGÚN CARGOS

DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA Y COMPETENCIAS REQUERIDAS SEGÚN CARGOS.

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA REQUERIDA
3 PROFESOR/A DE MEDIA JORNADA Y JORNADA COMPLETA (Educación Media)	**1.Formación Académica:** • Título de Formación Docente del nivel o Título de grado del área de concurso con formación o Habilitación pedagógica. **2. Experiencia:** ninguna.
4 CATEDRÁTICO/A (Educación Media)	**1.Formación Académica:** • Título de Formación Docente del nivel o Título de grado del área de concurso con formación o Habilitación pedagógica. **2. Experiencia:** ninguna.
5 CATEDRÁTICO/A (3º ciclo de la EEB)	**1. Formación Académica** • Título de Formación Docente del nivel o Título de grado del área de concurso con formación o Habilitación pedagógica. **2. Experiencia:** ninguna.
6 Maestro/a de Educación Inicial	**1.- Formación Académica** • Título de Formación Docente del nivel. • Título de grado en Educación Inicial. • Título de grado en Educación Parvularia. **2.- Experiencia:** ninguna.
7 MAESTRO/A DE GRADO (1º y 2º ciclos de la EEB)	**1. Formación Académica** • Título de Formación Docente EEB 1º y 2º ciclo de la EEB o • Título de Formación Docente del nivel • Título de Nivel Superior con formación en el nivel de EEB. **2. Experiencia:** ninguna.

ANEXO RESOLUCIÓN Nº 13

Reglamento "Concurso Público de Oposición para la Selección de Educadores"

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA REQUERIDA
9.2 EDUCADOR/A DE ADULTOS 4° CICLO POR AREA CIENCIAS SOCIALES	**1. Formación Académica** • Profesor de Educación Media: Área Ciencias Sociales. • Título de grado con formación en el área de ciencias sociales y/ o Licenciado en Historia. **2. Experiencia:** ninguna.
9.3 EDUCADOR/A DE ADULTOS 4° CICLO POR AREA CIENCIAS NATURALES Y SALUD	**1. Formación Académica** • Profesor de Educación Media. Área: Ciencias Naturales. • Profesor de Ciencias de la Naturaleza. • Licenciado en Ciencias Naturales con Habilitación pedagógica. • Profesor de Educación Escolar Básica (3° Ciclo). Área: Ciencias de la Naturaleza y Salud. • Licenciado en Ciencias Biológicas con Habilitación pedagógica. • Licenciado en Ciencias de la Educación con énfasis en Ciencias Naturales. • Profesor de Educación Media. Área: Física y Química. • Título de nivel superior con formación en el área de concurso y Habilitación pedagógica. **2. Experiencia:** ninguna..
9.4 EDUCADOR/A DE ADULTOS 4° CICLO POR AREA MATEMÁTICA	**1. Formación Académica.** • Profesor de Educación Media: Área Matemática. • Licenciado en Matemática con Habilitación pedagógica. **2. Experiencia:** ninguna.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA · MINISTRO

ANEXO RESOLUCIÓN Nº 13

Reglamento "Concurso Público de Oposición para la Selección de Educadores"

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA REQUERIDA
10 TUTOR/A DE LA EDUCACIÓN MEDIA A DISTANCIA PARA JOVENES Y ADULTO CON ENFASIS EN NUEVAS TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (Castellano Guaraní)	**1. Formación Académica** • Profesor de Educación Idiomática. • Título de Licenciado en Letras o Licenciado en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Bilingüe, • Título de Especialista en Educación Bilingüe Castellano Guaraní. En todos los casos se requerirá además de: (*) Diploma de haber realizado curso en Informática (desde 30 horas) o Certificado de Operador Básico de computadora (Word, Excel, Explorador de Internet) con una carga horaria de 100 horas y, (*) Certificado de haber realizado algún curso a distancia o el curso Educación a Distancia en Paraguay de la Dirección General de Educación Permanente (carga horaria de 250 horas) **2. Experiencia:** ninguna
10.1 TUTOR/A DE LA EDUCACIÓN MEDIA A DISTANCIA PARA JÓVENES Y ADULTOS-ADULTAS CON ÉNFASIS EN NUEVAS TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (ÁREA DE MEDIO SOCIAL)	**1. Formación Académica** • Profesor de Formación Docente nivel medio Área Ciencias Sociales. • Título de Licenciado en Historia. • Título de grado con formación en el área de ciencias sociales y Habilitación pedagógica. En todos los casos se requerirá además de: (*) Diploma de haber realizado curso en Informática (desde 30 horas) o Certificado de Operador Básico de computadora (Word, Excel, Explorador de Internet) con una carga horaria de 100 horas y, (*) Certificado de haber realizado algún curso a distancia o el curso Educación a Distancia en Paraguay de la Dirección General de Educación Permanente (carga horaria de 250 horas) **2. Experiencia:** ninguna

ANEXO RESOLUCIÓN Nº 13

Reglamento "Concurso Público de Oposición para la Selección de Educadores"

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA REQUERIDA
10.2 TUTOR/A DE LA EDUCACIÓN MEDIA A DISTANCIA PARA JÓVENES Y ADULTOS-ADULTAS CON ÉNFASIS EN NUEVAS TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (ÁREA DE MEDIO NATURAL)	**1. Formación Académica** • Profesor de Formación Docente Nivel Medio Área Ciencias Básicas. • Título de grado con formación área ciencias básicas y/o Habilitación pedagógica área Ciencias Básicas. En todos los casos se requerirá además de: (*) Diploma de haber realizado curso en Informática (desde 30 horas) o Certificado de Operador Básico de computadora (Word, Excel, Explorador de Internet) con una carga horaria de 100 horas y, (*) Certificado de haber realizado algún curso a distancia o el curso Educación a Distancia en Paraguay de la Dirección General de Educación Permanente (carga horaria de 250 horas) 2. Experiencia: ninguna.
10.3 TUTOR/A DE LA EDUCACIÓN MEDIA A DISTANCIA PARA JÓVENES Y ADULTOS-ADULTAS CON ÉNFASIS EN NUEVAS TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (ÁREA DE LÓGICA MATEMÁTICA)	**1. Formación Académica** • Título de Formación Docente del Nivel Medio del área matemática. • Título de grado con formación área matemáticas y Habilitación pedagógica. • Lic. en Matemáticas con Habilitación pedagógica. En todos los casos se requerirá además de: (*) Diploma de haber realizado curso en Informática (desde 30 horas) o Certificado de Operador Básico de computadora (Word, Excel, Explorador de Internet) con una carga horaria de 100 horas y, (*) Certificado de haber realizado algún curso a distancia o el curso Educación a Distancia en Paraguay de la Dirección General de Educación Permanente (carga horaria de 250 horas **2. Experiencia: ninguna.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * MINISTRO *

ANEXO RESOLUCIÓN Nº 13

Reglamento "Concurso Público de Oposición para la Selección de Educadores"

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA REQUERIDA
10.4 TUTOR/A DE LA EDUCACIÓN MEDIA A DISTANCIA PARA JÓVENES Y ADULTOS-ADULTAS CON ÉNFASIS EN NUEVAS TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (ÁREA DE PORTUGUÉS)	**1. Formación Académica** • Título de Formación Docente del Nivel Medio del área Lengua Extranjera (Portugués). • Título de grado con énfasis en lengua extranjera (idioma portugués) y Habilitación pedagógica. En todos los casos se requerirá además de: (*) Diploma de haber realizado curso en Informática (desde 30 horas) o Certificado de Operador Básico de computadora (Word, Excel, Explorador de Internet) con una carga horaria de 100 horas y, (*) Certificado de haber realizado algún curso de metodología a distancia o el curso Educación a Distancia en Paraguay de la Dirección General de Educación Permanente (carga horaria de 250 horas) **2. Experiencia:** ninguna.
10.5 TUTOR/A DE LA EDUCACIÓN MEDIA A DISTANCIA PARA JÓVENES Y ADULTOS-ADULTAS CON ÉNFASIS EN NUEVAS TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (ÁREA DE INGLÉS)	**1. Formación Académica** • Título de Formación Docente del Nivel Medio del área Lengua Inglesa. • Título de grado con formación en el área de lengua inglesa y Habilitación pedagógica. • Certificado de haber realizado curso de Lengua Inglesa (nivel intermedio o avanzado) En todos los casos se requerirá además de: (*) Diploma de haber realizado curso en Informática (desde 30 horas) o Certificado de Operador Básico de computadora (Word, Excel, Explorador de Internet) con una carga horaria de 100 horas y, (*) Certificado de haber realizado algún curso de metodología a distancia o el curso Educación a Distancia en Paraguay de la Dirección General de Educación Permanente (carga horaria de 250 horas) **2. Experiencia**: ninguna.

ANEXO RESOLUCIÓN Nº 13

Reglamento "Concurso Público de Oposición para la Selección de Educadores"

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA REQUERIDA
11 INSTRUCTOR/A DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Educación Permanente)	1. **Formación Académica** • Certificado de Instructor laboral en el área de la especialidad requerida con formación pedagógica y/o certificación como instructor ocasional. • Título de Bachiller Técnico o Humanístico y Diploma o Certificado del área que pretende ejercer. • Título de Grado en el área de la especialidad requerida con habilitación Pedagógica. • Título de Formación Docente con certificación de la Especialidad requerida. • Título del Nivel Terciario en el ámbito de la especialidad requerida. 2. **Experiencia:** 2 años como instructor o profesional en el ámbito de su especialidad.
12 DOCENTE DE ESCUELA Y GRADO ESPECIAL	1. **Formación Académica** • Título de Formación Docente con énfasis en Educación o Inclusiva. • Título de Especialización con capacitación en el área de la diversidad o inclusiva. 2. **Experiencia:** Ninguna.
15 Jefe/a de Estudios y/o Profesor/a Guía	1. **Formación Académica:** • Título de Formación Docente del Nivel Medio. • Título de Especialización Docente (Orientador Educacional, Evaluador Educacional o Administrador Educacional). • Lic. en Ciencias de la Educación. • Título de Grado con formación o Habilitación pedagógica. 2. **Experiencia:** 2 (dos) años de ejercicio como docente en el nivel correspondiente.
1 COORDINADOR/A DE PRÁCTICA DE FORMACION DOCENTE	1. **Formación Académica:** Título de Formación Docente del nivel y título de grado con Formación o Habilitación Pedagógica. 2. **Experiencia:** 5 (cinco) años de ejercicio en educación de los cuales 2 (dos) años como docente en cualquiera de los niveles educativos y 3 (tres) años como docente en Instituciones de Educación Superior (Universidades, Institutos Superiores, Institutos de Formación Docente)

ANEXO RESOLUCIÓN Nº 13

Reglamento "Concurso Público de Oposición para la Selección de Educadores"

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA REQUERIDA
3 TÉCNICO DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICAS	**1.Formación Académica:** • Licenciado en Matemática – Estadística. • Licenciado en Ciencias Estadísticas. • Licenciado en Análisis de Sistema o áreas afines. • Título de Formación Docente con capacitación con un mínimo de 80 horas académicas en áreas de matemática y/o estadística y/o informática. • Título de Grado en áreas de Ciencias Sociales con estudios de actualización con un mínimo de 120 horas académicas y evaluación y/o especialización con un mínimo de 360 horas académicas relacionados a procesamiento, análisis y sistematización de datos, entre otros. • Título de Técnico Superior en Informática expedido por Institutos Técnicos superiores reconocidos por el MEC. Todas las titulaciones de grado deben acreditar Habilitación pedagógica **2. Experiencia:** En caso de personas externas a la UDE pasantía de un mes en la Unidad Departamental de Estadística respectiva. Obs.: En caso de que Técnicos de la UDE se presenten al concurso, el requisito de pasantía se considera cumplido.
4 COORDINADOR/A TECNICO PEDAGÓGICO/A	**1. Formación Académica:** • Licenciado en Ciencias de la Educación. • Título de Formación Docente del Nivel. • Título de Grado con formación o Habilitación pedagógica. **2. Experiencia:** 3 (tres) años de ejercicio docente en el nivel correspondiente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA · MINISTRO

ANEXO RESOLUCIÓN Nº 13

Reglamento "Concurso Público de Oposición para la Selección de Educadores"

Capítulo 7

TÍTULOS HABLITANTES POR ÁREA Y/O ESPECIALIDAD
3° CICLO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA.

ÁREA: MATEMATICA Y SUS TECNOLOGÍAS	
DISCIPLINA	**TÍTULOS HABILITANTES**
Matemática	• Profesor de Educación Media: Área Matemática. • Profesor de Matemática Educación Media. • Licenciado en Matemática Pura con Habilitación pedagógica. • Licenciado en Matemática con énfasis en Estadística con Habilitación pedagógica. • Profesor de Matemática. • Ingeniero con Habilitación pedagógica. • Arquitecto con Habilitación pedagógica. • Título de Nivel Superior del área de concurso con formación o Habilitación pedagógica.

ÁREA: CIENCIAS SOCIALES Y SUS TECNOLOGÍAS	
DISCIPLINA	**TÍTULOS HABILITANTES**
HISTORIA Y GEOGRAFÍA	• Profesor de Educación Media: Área Historia y Geografía. • Profesor de Estudios Sociales. • Profesor de Educación Media Área Ciencias Sociales. • Licenciado en Ciencias de la Educación con énfasis en Ciencias Sociales. • Licenciado en Ciencias de la Educación con énfasis en Estudios Sociales. • Licenciado en Historia con formación pedagógica. • Licenciado en Ciencias Geográficas con Habilitación pedagógica. • Título de Nivel Superior del área de concurso con formación o Habilitación pedagógica.
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	• Profesor de Educación Media. Área formación Ética y Ciudadana • Profesor Especializado en el Nivel Medio: Área Filosofía • Licenciado en Filosofía con formación pedagógica • Profesor de Ciencias Sociales. • Lic. En Ciencias de la Educación con énfasis en Estudios Sociales. • Lic. en Teología con formación pedagógica. • Lic. en Ciencias Religiosas con formación pedagógica. • Lic. en Ciencias Pastorales con formación pedagógica. • Título de Nivel Superior del área de concurso con formación o Habilitación pedagógica.

ANEXO RESOLUCIÓN Nº 13

Reglamento "Concurso Público de Oposición para la Selección de Educadores"

Especialidad: Administración de Negocios
AREA: TECNICA Y TECNOLÓGICA

DISCIPLINAS	TÍTULOS HABILITANTES
INFORMÁTICA	• Profesor de Informática de Nivel Medio • Ingeniero en Informática con Habilitación pedagógica. • Licenciado en Análisis de Sistemas con Habilitación pedagógica. • Licenciado en Informática con Habilitación pedagógica. • Programador de Computadoras de nivel universitario con Habilitación pedagógica. • Título de Nivel Superior del área de concurso con formación o Habilitación pedagógica.

Especialidad: Mercadotecnia
AREA: TECNICA Y TECNOLÓGICA

DISCIPLINAS	TÍTULOS HABILITANTES
INFORMÁTICA	• Profesor de Informática del Nivel Medio • Ingeniero en Informática con Habilitación pedagógica. • Licenciado en Análisis de Sistemas con Habilitación pedagógica. • Licenciado en Informática con Habilitación pedagógica. • Programador de Computadoras de nivel universitario con Habilitación pedagógica. • Técnico Superior en Informática con Habilitación pedagógica. • Título de Nivel Superior del área de concurso con formación o Habilitación pedagógica.

Especialidad: Contabilidad
AREA: TECNICA Y TECNOLÓGICA

DISCIPLINAS	TÍTULOS HABILITANTES
IN FORMÁTICA	• Profesor de Informática del Nivel Medio • Ingeniero en Informática con Habilitación pedagógica. • Licenciado en Análisis de Sistemas con Habilitación pedagógica. • Licenciado en Informática con Habilitación pedagógica. • Programador de Computadoras de nivel universitario con Habilitación pedagógica. • Profesor de Informática. • Título de Nivel Superior del área de concurso con formación o Habilitación pedagógica.

ANEXO RESOLUCIÓN Nº 13

Reglamento "Concurso Público de Oposición para la Selección de Educadores"

Especialidad: Educación para la Salud con énfasis en Enfermería
AREA: TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

DISCIPLINAS	TÍTULOS HABILITANTES
SALUD PÚBLICA	• Licenciado en Enfermería con especialización en Salud Pública y Habilitación pedagógica. • Licenciado en Obstetricia con especialización en Salud Pública y Habilitación pedagógica. • Doctor en Medicina con especialización en Salud Pública y Habilitación pedagógica. • Licenciado en Trabajo Social con especialización en Salud Pública y Habilitación pedagógica. • Licenciado en Psicología con experiencia en Salud Pública y Habilitación pedagógica. • Profesional con título de Nivel Superior del área de Concurso con Formación y habilitación pedagógica.
PRÁCTICA COMUNITARIA	• Licenciado en Enfermería con Habilitación pedagógica. • Licenciado en Obstetricia con Habilitación pedagógica. • Licenciado en Trabajo Social con experiencia en Salud Pública y Habilitación pedagógica. • Profesional con título de Nivel Superior del área de Concurso con Formación y habilitación pedagógica.

Especialidad: Informática
AREA: TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

DISCIPLINAS	TÍTULOS HABILITANTES
GABINETE DE INFORMÁTICA	• Profesor de Informática de Nivel Medio • Ingeniero en Informática con Habilitación pedagógica. • Licenciado en Análisis de Sistemas con Habilitación pedagógica. • Licenciado en Informática con Habilitación pedagógica. • Programador de Computadoras de nivel universitario con Habilitación pedagógica y 2 años como mínimo de experiencia profesional. • Profesor de Informática. • Título de Nivel Superior del área de concurso con formación o Habilitación pedagógica.
ALGORITMICA	• Profesor de Informática de Nivel Medio • Ingeniero en Informática con Habilitación pedagógica. • Licenciado en Análisis de Sistemas con Habilitación pedagógica. • Licenciado en Informática con Habilitación pedagógica. • Programador de Computadoras, egresado universitario con Habilitación pedagógica. • Licenciado en Matemáticas con formación en el área y Habilitación pedagógica (sólo para el 1° curso). • Título de Nivel Superior del área de concurso con formación o Habilitación pedagógica.

ANEXO RESOLUCIÓN Nº 13

Reglamento "Concurso Público de Oposición para la Selección de Educadores"

Especialidad: Ciencias Ambientales

AREA: TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

DISCIPLINAS	TÍTULOS HABILITANTES
AGROECOLOGÍA	• Ingeniero Agrónomo con Habilitación pedagógica. • Ingeniero Agrónomo con especialización en producción agroecológica y con habilitación pedagógica. • Ingeniero en Ecología Humana con experiencia en producción agroecológica y Habilitación pedagógica. • Licenciado en Ciencias Ambientales con especialización en producción agroecológica y Habilitación pedagógica. • Licenciado en Ciencias Ambientales con Habilitación pedagógica. • Título de Nivel Superior del área de concurso con formación o Habilitación pedagógica.

AREA: PLANIFICACIÓN Y PROYECTO SUSTENTABLE

DISCIPLINAS	TÍTULOS HABILITANTES
LEGISLACIÓN AMBIENTAL	• Ingeniero en Ecología Humana con Habilitación pedagógica. • Ingeniero Forestal con Habilitación pedagógica. • Abogado con Habilitación pedagógica. • Técnico Superior Forestal con Habilitación pedagógica. • Título de Nivel Superior del área de concurso con formación o Habilitación pedagógica.

Especialidad: Electricidad

AREA: TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

Informática	• Profesor de Informática de Nivel Medio • Ingeniero en Informática con Habilitación pedagógica. • Ingeniero Eléctrico o Electricista con Habilitación pedagógica y capacitación en informática. • Ingeniero Electrónico con Habilitación pedagógica. • Licenciado en Análisis de Sistemas con Habilitación pedagógica. • Programador de Computadoras de Nivel Universitario con Habilitación pedagógica. • Técnico Superior en Informática con Habilitación pedagógica. • Profesor de Informática. • Título de Nivel Superior del área de concurso con formación o Habilitación pedagógica.

ANEXO RESOLUCIÓN Nº 13

Reglamento "Concurso Público de Oposición para la Selección de Educadores"

Especialidad: Electromecánica.
AREA: TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

Informática I, II (1° y 2° Cursos)	• Profesor de Informática de Nivel Medio • Licenciado en Análisis de Sistemas con Habilitación pedagógica. • Ingeniero en Informática con Habilitación pedagógica. • Ingeniero Electromecánico con Habilitación pedagógica. • Ingeniero Industrial con Habilitación pedagógica. • Ingeniero Mecánico con Habilitación pedagógica. • Ingeniero Electrónico con Habilitación pedagógica. • Programador de Computadoras de Nivel Universitario con Habilitación pedagógica. • Técnico Superior en Informática con Habilitación pedagógica. • Título de Nivel Superior del área de concurso con formación o Habilitación pedagógica.
Informática III (3° Curso)	• Profesor de Informática de Nivel Medio • Ingeniero Electromecánico con formación en Informática y Habilitación pedagógica. • Ingeniero Industrial con formación en Informática y Habilitación pedagógica. • Ingeniero Mecánico con formación en Informática y Habilitación pedagógica. • Ingeniero Electrónico con Habilitación pedagógica. • Técnico Superior en Electrónica con Habilitación pedagógica. • Título de Nivel Superior del área de concurso con formación o Habilitación pedagógica.

Especialidad: Electrónica
AREA: TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

DISCIPLINAS	TÍTULOS HABILITANTES
INFORMÁTICA (1° y 2° Curso)	• Profesor de Informática de Nivel Medio • Ingeniero Electrónico con Habilitación pedagógica. • Ingeniero en Informática con Habilitación pedagógica. • Licenciado en Análisis de Sistemas con Habilitación pedagógica. • Licenciado en Electrónica con Habilitación pedagógica. • Programador de Computadoras de Nivel Universitario con Habilitación pedagógica. • Técnico Superior en Electrónica con Habilitación pedagógica. • Título de Nivel Superior del área de concurso con formación o Habilitación pedagógica.

ANEXO RESOLUCIÓN Nº 13

Reglamento "Concurso Público de Oposición para la Selección de Educadores"

INFORMÁTICA (3° Curso)	• Profesor de Informática de Nivel Medio • Ingeniero Electrónico con Habilitación pedagógica. • Ingeniero en Informática con Habilitación pedagógica. • Técnico Superior en Electrónica con Habilitación pedagógica. • Licenciado en Electrónica con Habilitación pedagógica. • Licenciado en Análisis de Sistemas con formación en Electrónica. • Programador de Computadoras con formación en Electrónica. • Título de Nivel Superior del área de concurso con formación o Habilitación pedagógica.

Especialidad: Química Industrial

AREA: TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

DISCIPLINAS	TÍTULOS HABILITANTES
Tecnología Alimentaria	• Analista Industrial con Habilitación pedagógica. • Ingeniero Químico con Habilitación pedagógica. • Doctor en Bioquímica con Habilitación pedagógica. • Licenciado en Tecnología de Alimentos con Habilitación pedagógica. • Título de Nivel Superior con formación en el área de concurso y Habilitación pedagógica.
Análisis Industrial Inorgánica y Orgánica	• Tecnólogo de Alimentos con Habilitación pedagógica. • Analista Industrial con Habilitación pedagógica. • Ingeniero Químico con Habilitación pedagógica. • Doctor en Bioquímica con Habilitación pedagógica. • Título de Nivel Superior con formación en el área de concurso y Habilitación pedagógica.
Taller de Servicios Industriales	• Ingeniero Químico con Habilitación pedagógica. • Ingeniero Mecánico con Habilitación pedagógica. • Ingeniero Electromecánico con Habilitación pedagógica. • Título de Nivel Superior con formación en el área de concurso y Habilitación pedagógica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA · MINISTRO

ANEXO RESOLUCIÓN Nº 13

Reglamento "Concurso Público de Oposición para la Selección de Educadores"

FORMACIÓN PROFESIONAL MEDIA

CARGO	ESPECIALIDAD	TÍTULOS HABILITANTES
INSTRUCTOR	CONSTRUCCIONES CIVILES	• Arquitecto con Habilitación pedagógica. • Ingeniero Civil con Habilitación pedagógica. • Título de Nivel Superior con formación en el área de concurso y Habilitación pedagógica. • Egresado de la modalidad con formación docente.
	ELECTRICIDAD	• Ingeniero Electricista ó Eléctrico con Habilitación pedagógica. • Ingeniero Electromecánico con Habilitación pedagógica. • Licenciado en Electricidad con Habilitación pedagógica. • Técnico Superior en Electricidad con Habilitación pedagógica. • Bachiller Técnico en Electricidad con formación docente • Egresado de la modalidad con formación docente. • Título de Nivel Superior con formación en el área de concurso y Habilitación pedagógica.
	ARTES GRÁFICAS	• Título de Grado en Diseño Gráfico con Habilitación pedagógica. • Egresado de la modalidad con formación docente. • Título de Nivel Superior con formación en el área de concurso y Habilitación pedagógica.
	MECÁNICA GENERAL	• Título de nivel superior del área de concurso con formación y Habilitación pedagógica. • Bachiller Técnico Industrial en Mecánica General con habilitación pedagógica o Formación Docente • Egresado de la modalidad con formación docente.
	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	• Bachiller Técnico Industrial en Mecánica Automotriz con Habilitación pedagógica o Formación Docente • Egresado de la modalidad con formación docente. • Título de Nivel Superior del área de concurso con formación o Habilitación pedagógica.

• Observación: otros títulos del área expedidos por Instituciones reconocidas por el MEC.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA · MINISTRO